JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:50

Moción de Orden del Día N° 11919

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el presidente constitucional de la república de ese entonces, el Dr. Alan García Pérez, el día 12 de junio de 1989 promulga la ley N° 25038, que crea la provincia de San Antonio de Putina, con su capital en la ciudad de Putina, conformada por los distritos: Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco, Ananaea y Sina.

Que, según las últimas investigaciones coinciden que estos territorios fueron habitados por Qaluyos y Pukaras en los años 1100 y 1450 años antes de Cristo, por la existencia de restos arqueológicos en Cachichupa. El 24 de mayo de1595, se fundó con el nombre de "Estancia de Putina", por los hermanos Juan y Diego de Vega. Putina en el siglo XVIII era uno de los pueblos que más aportaba a la colonia en tejido, lana y productos minerales.

Que, la provincia de San Antonio de Putina es conocido como el pueblo de intelectuales, músicos, poetas, folkloristas, luchadores sociales y hombres de trabajo, que está llamado, hoy por hoy, a mejores destinos de su desarrollo.

Que, la provincia de San Antonio de Putina, celebra cada doce (12) de junio de cada año su aniversario de creación política como provincia.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de SAN ANTONIO DE PUTINA, al conmemorarse el 35° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la provincia de San Antonio de Putina, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 35° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Antonio de Putina, al Abog. **Yony Francisco Mamani Chambi** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, 11 de junio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 18:15:45-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República